

VAA/jfgl
05401-1201-09

RUT. N° 50.409.320-4
ROJAS MENDOZA GILBERTO Y OTRO.
DEROGACION RESOLUCION QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA.
=====

SAN ANTONIO, 07.09.2009

RES.EX.DRE05.01N° 6163 /VISTOS:

La solicitud presentada el 26.08.2009, por Don Gilberto Rojas Mendoza R.U.T. 2.491.688-k, en representación de Rojas Mendoza Gilberto y Otro., con domicilio para estos efectos en Calle CENTENARIO N° 59 Comuna San Antonio, mediante la cual pide derogación total de la Resolución N° 170, de fecha 03/02/1998, de la DIRECCION REGIONAL VALPARAISO, que autorizó el uso de la máquina registradora en su local ubicada en Av. Centenario N° 59 que quedarán en desuso desde la fecha de la presente resolución :

=====				
MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
TEC	MA-206-200	9T108358	05865	01

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y la Res. N° 321, de 02.03.1999, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y, además, cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución EX. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJANSE SIN EFECTO, la resolución N° 170, de fecha 03.02.1998, que autorizaron el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución, los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que

Quedan en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD DE SAN ANTONIO, levantando ésta Acta de lo obrado, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

VICTOR HUGO AVILA ARRIAGADA
JEFE UNIDAD SAN ANTONIO

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines

MANUEL PERALTA HERNANDEZ
SECRETARIO UNIDAD SAN ANTONIO

DISTRIBUCIÓN:

- Original Oficina de parte USA.
- 1er. Copia Contribuyente
- Resoluciones